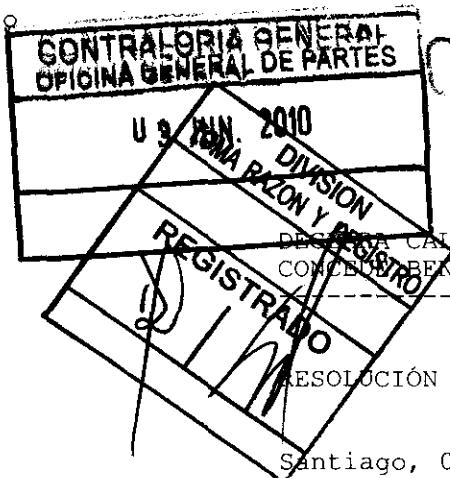


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MINISTERIO DE PACIFICA OFICINA DE PARTES RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON REC A VCRON		
Depart. Juridico.		
Dep. T. Y Reg.		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cumplia		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoria		
Depart. VIO; P; U; y T.		
Sub. Depto. Mandato.		
REFRENDACION		
Ref. por S.		
Impresión		
Arch. P.R.		
Impresión		
Ref. por D.		
Impresión		
Arch. P.R.		
Impresión		
Ref. por D.		



ORIGINAL

DECRETA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y
CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

20-100-200

THEORY OF THE STATE

1 OCT. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : CERDA ZELADA JOSE GABRIEL RUT : 04833794-5 de FF. CC. DEJ. E.

2º Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3º Que con fecha 24-08-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 13 años 08 meses 00 días.

4º Que,
TOMADO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la Repùblica

16 AGO. 2010
Jefe Subregante
Subdirección Seguridad Social

el	beneficio	otorgado	debe
01 de Diciembre	de 2004		
01 de Diciembre	de 2005		
01 de Diciembre	de 2006		
01 de Diciembre	de 2007		
01 de Diciembre	de 2008		

DEVUELTO CON OFICIO
14. FEB 10 ★ 002237

c.c. : - Superintendencia de AFP
- PROVIDA
- Interesado

7554164

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que
el Sr. : CERDA ZELADA JOSE GABRIEL
RUT : 04833794-5 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona
el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado
por el Informe emitido por el Instituto de Previsión
Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al
01 de Enero de 2004 a \$ 112.147
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada
dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento
establecido en el Decreto Ley N° 3500.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 114.928
01 de Diciembre de 2005 \$ 119.088
01 de Diciembre de 2006 \$ 121.613
01 de Diciembre de 2007 \$ 130.661
01 de Diciembre de 2008 \$ 142.277

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que
representa esta Resolución, se financiara con transferencias
del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público
del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el
titular de esta pensión registrese en el antiguo sistema de
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 29 de
Marzo de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para
configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



~~MARÍA JOAQUINANT MUÑOZ~~
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO